

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30938 A CORUÑA

Edicto

Don Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de A Coruña, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 147/16-C y NIG n.º 15030 47 1 2016 0000315 se ha dictado en fecha 31 de mayo de 2.016 Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor "Inspegar S.L." con CIF B-15.471.634 domiciliada en Carballo (A Coruña), Parroquia de Bértoa, Lugar A Rega, núm. 4, CP- 15105.

2.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal al economista don Agustín Martínez Rodríguez, con despacho abierto en la ciudad de Carballo, C/ Vázquez de Parga, núm. 7, 1.º A, Tlfo 981703843, Fax 881984072 y correo electrónico conkursal@consultoriaelite.es.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

A Coruña, 31 de mayo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160039233-1